

*Juzgado Primero Civil Del Circuito
Carrera 10 No. 14-33 Piso 15-TEL.2820244*

- *De Bogotá D. C.*
- *Correo: ccto01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co*

*Bogotá D.C., 16 de marzo de 2023
OFICIO.0221*

*Señor(es)
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín*

REF: PROCESO EJECUTIVO No.2022-0112 DE BANCO DE BOGOTÁ S.A. Nit. 860.002.964-4 contra GOLFMAS-TER SAS NIT. 900.815.758-7 y CARLOS ENRIQUE ARANGO IMITOLA C.C 72.164.271.

Acuso recibo de su oficio No.301 de 27 de febrero de 2023, informándoles que el embargo de remanentes comunicado, será tenido en cuenta en el momento procesal oportuno y según la prelación a que haya lugar.

Su Ref. PROCESO EJECUTIVO No.2022-0562 de SANTA JUANA INMOBILIARIA S.A.S. contra GOLFMAS-TER S.A.S.

Atentamente,

*MIGUEL AVILA BARON
Secretario.*